

Resolución No. 930
(Febrero 18 de 2010)

“Por la cual se declara desierta la Convocatoria Pública No. 001-2010 adelantada para contratar la prestación del servicio terrestre automotor para el personal de planta y contratistas de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE y traslado de bienes y medicamentos”

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y Acuerdo 0012 de 2008 – por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación - expedido por la Junta Directiva de la Empresa y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0904 del ocho (08) de febrero de 2010, proferida por la Gerencia de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 del Acuerdo 0012 del 2008, Estatuto Interno de Contratación de Pasto Salud ESE; se dispuso la apertura del procedimiento de selección mediante Convocatoria Pública No. 001-2010 para contratar la *“Prestación del servicio de transporte terrestre automotor para el personal de planta y contratistas de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE y el traslado de bienes y medicamentos”*, conforme a los estudios previos, determinando los plazos correspondientes para la publicación de las condiciones de selección, de presentación de las ofertas, el plazo de estudio de las mismas, el término para presentar observaciones al informe de evaluación y el término determinado para la eventual adjudicación.

Quede conformidad con el cronograma de actividades establecido en las condiciones de selección, los proponentes podían presentar sus ofertas desde el día 8 de febrero hasta el día 12 de febrero de 2010.

Que una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 11 numeral 2 del Acuerdo 0012 de 2008, y realizada la apertura de sobres mediante acta de fecha de 12 de febrero de 2010 se presentó una propuesta, presentada por Transportes Especiales Acar Ltda.

Que en reunión del Comité de Contratación llevado a cabo el día 15 de febrero del año en curso a las 3:00 p.m., se analizó y evaluó la propuesta presentada por Transportes Especiales Acar Ltda., encontrando que no cumplía con los requisitos de orden financieros establecidos en las condiciones de selección, como se detalla en la evaluación publicada el día 16 de febrero de 2010.

Que ante la ausencia de propuestas que cumplan con los requisitos solicitados en las Condiciones de Selección publicadas para efectuar la contratación del servicio antes descrito, el Comité de Contratación recomendó al Gerente de la entidad, declarar desierto el presente proceso de selección.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar Desierta la Convocatoria Pública No. 001-2010 cuyo objeto era la *“Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor para el personal de planta y contratistas de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE y traslado de bienes y medicamentos”*, por las razones expuestas en la parte considerativa de ésta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra la presente decisión no procede ningún recurso en vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).

TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ
Gerente